

**RESOLUCION No. 024 DE 2021**

( 29 ENE 2021 )

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima."

**EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas Ley 909 de 2004, El Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 1567 de 1998 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015. Allí mismo se describen las obligaciones de los empleadores. Dentro de ellas la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Que el Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, requiriendo por parte de los integrantes de dicho Sistema General, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, así como en el desarrollo y aplicación de los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.4.7.4. del Decreto 1072 de 2015 el Sistema de Estándares Mínimos es uno de los componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. A su vez, el parágrafo 1º de dicho artículo establece que el Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces, determinará de manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del mencionado Sistema de Garantía de Calidad, de conformidad con el desarrollo del país, los avances técnicos y científicos del sector, realizando los ajustes y actualizaciones a que haya lugar y que dichos estándares deberán ser implementados por los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales en las fases y dentro de las fechas que el mencionado Ministerio defina.

*Vigilemos lo que es de Todos!*

+57(8)2611167-2611169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Que el Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos (Resolución 312 de 2019).

Que los objetivos de calidad institucional se encuentran ligados dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y apuntan al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: "realizar mediciones, evaluación, control y seguimiento oportunos a la gestión". Así mismo y de manera integral atendemos el compromiso diseñado en el objetivo institucional que describe "desarrollar las competencias de los funcionarios".

Que el Decreto 612 de 2018, fijó directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que dentro de los planes institucionales a integrar se encuentra el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose es un instrumento importante de planeación, mediante el cual se establecen las estrategias a implementar en materia de seguridad y salud para la Entidad.

Que la Contraloría Departamental del Tolima adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, siendo la Secretaria Administrativa y Financiera quien presenta el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual permite alinear las estrategias y seguimiento del presente Plan.

Que el artículo 2.2.22.3.14. Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece respecto de los Planes Institucionales:

*"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación (...):*

*(...)*

*.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.*

*(...)*

Que igualmente en contexto con los sucesos de sanidad registrados el 11 de marzo de la presente anualidad a través de su Director General la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró al brote COVID-19 una emergencia de salud pública de preocupación internacional. (PANDEMIA).

Que igualmente mediante Resolución N°385 del 12 de marzo de 2020, el Ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19, en todo el territorio nacional, hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de esta, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Que el presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, mediante Decreto 417 de 2020, declaró a Colombia en Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por el termino de 30 días.

Que las disposiciones de la Presidencia han sido prorrogadas continuamente durante todo este periodo de emergencia, producto del agravamiento de la situación de pandemia en el país y en especial en nuestra región, es necesario indicar que el presente plan puede estar sujeto a modificaciones.

Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2021; el cual está anexo al presente Acto Administrativo en folios.

**ARTICULO SEGUNDO:** La ejecución y seguimiento al cumplimiento del presente plan está bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.

024 .pl.

**ARTICULO TERCERO:** Socialícese vía Email la presente resolución a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, además de ello será de carácter público para el conocimiento de toda la comunidad.


**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los 29 ENE 2021



**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental

  
Reviso: Francisco José Espin Acosta  
Director Técnico Jurídico

  
Vo. Bo.: Juan Carlos Pérez Oyuela  
Secretario Administrativo y Financiero

Contenido de la capacitación			Cronograma Capacitación		Indicador Cumplimiento	Cargo participantes	Sedes	Horas de duración de la capacitación
No.	Nombre de la capacitación	Temario	Fecha Programada	Fecha de realización	% Cumplimiento Programa Capacitación			
1	Revisión Protocolo de Bioseguridad, manejo del Covid19	Realizar la revisión al protocolo de bioseguridad implementado en la Entidad.	febrero			Saf y profesionales	Ibagué	
2	Medidas de Bioseguridad	Realizar seguimiento a las medidas de bioseguridad	febrero			Todos los cargos	Ibagué	
2	Revisión Política SST	Actualizar Política de SST	MARZO			Todos los cargos	Ibagué	
3	Reglamento de Higiene y seguridad industrial	Revisión Reglamento de Higiene y seguridad industrial	MARZO			Todos los cargos	Ibagué	
4	Responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Revisión Responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	MARZO			Todos los cargos	Ibagué	
5	Aposeo laboral y comité de convivencia	Coordinar la elección del Comité de Convivencia laboral	FEBRERO MARZO			Todos los cargos	Ibagué	
6	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo	Coordinar la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	AGOSTO			Todos los cargos	Ibagué	
7	Capacitación investigación de accidentes de trabajo	1. Que es un accidente de trabajo? 2. pasos a realizar en la investigación	MAYO			integrantes COPASST	Ibagué	
8	Autocuidado	1. Autoconocimiento, autoestima y autocuidado 2. Estrés: concepto, causas y consecuencias 3. Estrategias para prevenirlo y combatirlo 4. Resiliencia en el trabajo 5. Concepto de calidad de vida. 6. Hábitos saludables. 7. Proyecto de vida 8. Ejercicios de relajación	agosto			Todos los cargos	Ibagué	

9	Trabajo en equipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de los equipos y su motivación</li> <li>2. La importancia del trabajo en equipo</li> <li>3. Roles y papeles en el equipo</li> <li>Capacidades que debe desarrollar el líder del equipo</li> <li>4. Estructura, cohesión y efectividad en el equipo</li> </ol>	SEPTIEMBRE			Todos los cargos	Ibagué	
10	Salud mental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué es motivación</li> <li>2. Tipos de motivación</li> <li>3. Autocontrol y Autocontrol</li> <li>4. Reconocimiento de la Autocuidado y sus formas de cambio</li> <li>5. El Cambio como etapa primordial para el crecimiento personal y laboral</li> <li>6. Inteligencia emocional</li> </ol>	JUNIO			Todos los cargos	Ibagué	
11	Matriz de peligros	Actualización	julio			copasst y profesional	Ibagué	
12	Inspecciones general de orden y aseo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de inspecciones</li> <li>2. Qué es inspecciones</li> <li>3. Formatos</li> </ol>	feb-20			integrantes COPASST	Ibagué	
13	Caidas al mismo nivel	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Causas de las caídas</li> <li>2. Actos inseguros</li> <li>3. Consecuencias de las caídas</li> <li>4. Medidas preventivas</li> </ol>	AGOSTO			Todos los cargos	Ibagué	

ACTIVIDADES PROGRAMADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO